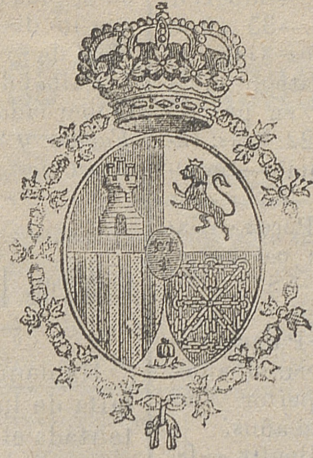


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 13 de Abril de 1910.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Junta provincial de Instruccion pública de Valladolid.

Escalafon provisional de Maestras elementales.

5.ª categoría.—Sueldo 1.100 pesetas

Doña Prudencia Vega Nuñez, Maestra de Villalon.—Servicios en la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad 26 años, 8 meses y 21 días.—Titulo elemental con nota de Sobresaliente.—Edad 47 años.

Doña Tomasa Jimenez Sanchez, Maestra de Medina del Campo.—Servicios en la categoría 19 años, 5 meses, 29 días; en propiedad, 31 años, 7 meses, 15 días; interinos, 2 meses, 27 días.—Titulo Superior.—Edad 51 años.

Doña María Mercedes Rodriguez y Rodriguez, Maestra de Rueda.—Servicios en la categoría y en propiedad, 18 años, 10 meses, 12 días.—Titulo Superior.—Edad, 56 años.

Doña María del Socors de Madrid Gonzalez, Maestra de Medina de Rioseco.—Servicios en propiedad y en la categoría, 16 años, 11 meses, 14 días.—Titulo Superior.—Sobresaliente.—Edad 45 años.

Doña Ramona Valbuena Morati-

nos, Maestra de Tordesillas.—Servicios en la categoría, 10 años, 10 meses, 21 días; servicios en propiedad, 37 años, 11 meses, 19 días; interinos, 3 meses, 13 días.—Titulo superior.—Edad 59 años.

Doña Benita María del Milagro Madruga, Maestra de La Seca.—Servicios en la categoría, 10 años, 6 meses, 8 días; en propiedad desde la expedicion del Título, 14 años, 4 meses, 10 días.—Total de servicios en propiedad, 14 años, 6 meses.—Titulo Superior.—Edad, 33 años.

Doña María Martinez Gonzalez, Maestra de Medina del Campo.—Servicios en la categoría, 9 años, 9 meses, 2 días; en propiedad, 36 años, 11 meses.—Titulo Superior.—Edad, 59 años.

Doña María Dolores Alonso Dominguez, Maestra de La Seca.—Servicios en la categoría, 9 años, 3 meses, 27 días; en propiedad, 26 años, 6 meses, 7 días.—Titulo Superior.—Sobresaliente.—Edad, 48 años.

Doña Euriqueta Novoa de la Iglesia, Maestra de Medina de Rioseco.—En la categoría, 6 años, 5 meses 1 día; desde la expedicion del Título 14 años, 3 meses, 26 días.—Total de servicios en propiedad, 27 años, 8 meses.—Titulo Superior con nota de Bueno.—Edad, 51 años.

Doña Serafina Jimenez Sanchez, Maestra de Peñafiel.—Servicios en la categoría, 4 años, 11 meses, 6 días; en propiedad, 27 años, 20 días.—Titulo Superior.—Edad, 43 años.

Doña Teresa Izquierdo Izquierdo, Maestra de Peñafiel.—Servicios en la categoría, 3 años, 8 meses, 25 días; desde la expedicion del Título, 10 años, 7 meses, 18 días.—Total de servicios en propiedad, 32 años, 5 meses, 9 días.—Titulo Superior.—Edad, 54 años.

Doña Francisca Rodriguez del Río, Maestra de Nava del Rey.—Servicios en la categoría, 2 años, 10 meses, 23 días, en propiedad, 39 años, 9 meses, 26 días.—Titulo Superior.—Edad, 62 años.

Doña Primitiva Saldaña García, Maestra de Alaejos.—Servicios en la categoría, 2 años, 10 meses, 3 días; en propiedad, 29 años, 3 meses, 29 días; interinos, 1 año, 3 meses, 25 días.—Titulo Elemental.—Edad, 54 años.

Doña Isidora Gutierrez Martinez, Maestra de Villalon.—Servicios en la categoría, 1 año, 11 meses; en propiedad, 36 años, 3 meses, 2 días.—Titulo Superior.—Edad 60 años.

6.ª categoría.—825 pesetas.

D.ª Luisa Duque Gonzalez, Maestra de Mojados.—Servicios en la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad, 36 años, 4 meses, 19 días.—Titulo Superior.—Edad, 53 años.

D.ª Gelasia Iglesias Nieto, Maestra de Tordehumos.—Servicios en la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad, 33 años, 5 meses, 5 días.—Titulo Superior.—Sobresaliente.—Edad, 53 años.

Doña Amalia Adalia Flores, Maestra de Cogeces del Monte.—Servicios en la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad, 29 años, 3 meses, 22 días.—Titulo superior.—Edad, 49 años.

Doña Ana Infante Manero, Maestra de Alcazarén.—Servicios en la categoría, 25 años, 6 meses; en propiedad 26 años, 11 meses, 29 días.—Titulo superior.—Edad, 51 años.

Doña Rosa Gallego Jimenez, Maestra de Pedrosa del Rey.—Servicios en la categoría, 25 años, 5 meses, 23 días; en propiedad 42 años, 4 meses, 15 días.—Titulo Elemental.—Edad, 63 años.

Doña María del Carmen Casterá Melendez, Maestra de Portillo.—Servicios en la categoría, 25 años, 5 meses, 5 días; en propiedad 23 años, 2 meses, 27 días; interinos, 4 meses, 9 días.—Titulo Elemental.—Edad, 61 años.

Doña Vicenta Chaves Platon, Maestra de Torrelobaton.—Servicios en la categoría, 21 años, 7 meses, 5 días; en propiedad, 26 años,

5 meses, 26 días.—Titulo Elemental.—Edad, 50 años.

Doña Felipa Moratinos Martinez, Maestra de Sieteiglesias.—Servicios en la categoría, 21 años, 7 meses, 1 día; interinos, 6 meses, 2 días.—Titulo superior.—Edad, 44 años.

Doña Inés Clavo Rey, Maestra de Castronuño.—Servicios en la categoría, 21 años, 6 meses, 24 días.—Titulo Superior.—Edad, 43 años.

Doña Rosalia Bustos Garcia, Maestra de San Román de la Hornija.—Servicios en la categoría, 20 años, 6 meses, 25 días.—Titulo Superior.—Edad, 42 años.

Doña Sofia Lopez Gavilan, Maestra de Villafrechós.—Servicios en propiedad 20 años, 6 meses, 8 días.—Superior.—Sobresaliente.—Edad, 50 años.

Doña María Santos Infante, Maestra de Pedrajas de San Esteban.—Servicios en la categoría desde la expedicion del título, 19 años, 11 meses, 26 días.—Total de servicios en la categoría, 20 años, 6 meses, 7 días.—Titulo Superior.—Edad, 45 años.

Doña Teodora Nogal Tobar, Maestra de Pozaldez.—Servicios en la categoría, 19 años, 6 meses, 10 días.—Superior.—33 años.

Doña Eugenia Ruiz Ruiz, Maestra de Villanubla.—Servicios en la categoría desde la expedicion del Título, 13 años, 10 meses, 23 días.—Total de servicios, 18 años, 10 meses, 29 días.—Superior.—37 años.

Doña Rufina Cabrero Alonso, Villalar.—En la categoría, 18 años, 3 meses, 22 días; en propiedad, 27 años, 5 meses, 17 días; interinos, 6 meses, 23 días.—Superior.—56 años.

Doña Antonina Palenzuela Blaquez.—Pedraja de Portillo.—En la categoría, 18 años, 13 días; en propiedad, 18 años, 5 meses, 3 días.—Superior.—Sobresaliente.—42 años.

Doña Martina Campon Gutierrez. Esguevillas.—En la categoría, 18 años, 10 días.—Superior.—38 años.

Doña Adela Rodriguez Casado.—

Portillo.—En la categoría, 17 años, 8 días.—Superior.—33 años.

Doña Tomasa Cano Val.—Montemayor.—En la categoría, 16 años, 6 meses, 12 días.—En propiedad, 17 años, 8 meses, 24 días.—Superior.—35 años.

Doña Hermenegilda R. Arquero San Martín.—San Pedro de Latarce.—En propiedad, 14 años, 6 meses, 19 días.—Superior.—36 años.

Doña Juana de la Cruz Marcos.—Matapozuelos.—En la categoría, 12 años, 5 meses, 16 días.—Superior.—33 años.

Doña Josefa Moreton Tejedor.—Tiedra.—En la categoría, 12 años, 5 meses, 15 días.—Superior.—Sobresaliente.—31 años.

Doña Ramona Carbajosa Mancebo.—Villafuente.—En la categoría desde la expedición del Título, 9 años, 11 meses, 25 días; total en la categoría, 10 años, 1 mes, 7 días.—Elemental.—35 años.—En comisión en escuela de 625 pesetas.

Doña Encarnación Constanza Cano Val.—Fresno el Viejo.—En la categoría, 9 años, 6 meses, 27 días.—Superior.—Sobresaliente.—31 años.

Doña Jacoba Conde Diez.—Villabragima.—En la categoría desde la expedición del Título, 9 años, 5 meses, 22 días; total en la categoría, 10 años, 6 meses, 9 días.—Superior.—Sobresaliente.—31 años.

Doña Constantina Hoyos Aguado.—Valoria.—En la categoría desde la expedición del Título, 7 años, 8 meses, 17 días; servicios en la categoría, 10 años, 5 meses, 25 días; total de servicios, 11 años, 2 meses, 11 días.—Superior Normal.—Sobresaliente.—29 años.

Doña María Gutierrez Sanz.—Quintanilla de Abajo.—En la categoría, 7 años, 7 meses, 18 días; en propiedad, 10 años, 5 meses, 4 días; interinos, 1 año, 25 días.—Superior.—29 años.

Doña Crispina Vallejo Elices.—Cabezosa.—En la categoría, 7 años, 7 meses, 4 días; en propiedad, 29 años, 10 meses, 10 días; interinos, 2 años, 4 meses, 9 días.—Elemental.—34 años.—Derechos limitados.

Doña Benigna M. Martín y Martín.—Mota del Marqués.—En la categoría, 7 años, 7 meses, 4 días; en propiedad, 11 años, 2 meses, 13 días.—Superior.—Sobresaliente.—31 años.

Doña Juana Rodríguez de Lara García.—San Miguel del Arroyo.—En la categoría, 7 años, 6 meses, 18 días; servicios interinos, 1 año, 20 días.—Superior.—30 años.

Doña Petra Bertina de la Cal Montaraz.—Villalba del Alcor.—En la categoría desde la expedición del Título, 7 años, 4 meses, 23 días; total de servicios en propiedad, 7 años, 5 meses, 15 días.—Superior.—30 años.

Doña Daría Espina Moro.—Velliza.—En la categoría, 7 años, 2 meses; en propiedad, 28 años, 5 meses, 12 días; interinos, 5 meses, 20 días.—Elemental.—60 años.—Derechos limitados.

Doña Venancia de la Barrera de la Barrera.—La Cistérniga.—En la categoría desde la expedición del Título, 7 años, 1 mes, 9 días; total de servicios 7 años, 3 meses, 25 días.—Superior Normal.—28 años.—En comisión en escuela de 625 pesetas.

Doña Anunciación Amor Lomas.—Campaspero.—En la categoría, 5

años, 9 meses, 13 días.—Superior Normal.—Sobresaliente.—35 años.

Doña Francisca Gareca Gago.—Valdestillas.—En la categoría, 4 años, 9 meses, 18 días; en propiedad, 22 años, 10 meses, 22 días; interinos, 7 meses, 27 días.—Superior.—43 años.

Doña Rafaela Gomez Perez.—Casasola de Arión.—En la categoría, 4 años, 9 meses, 16 días.—Superior.—Sobresaliente.—35 años.

Doña Juana Villada Palacios.—Zaratan.—En la categoría, 3 años, 9 meses, 21 días.—Superior Normal.—Sobresaliente.—26 años.

Doña Eloisa Peralvo Benito.—Iscar.—En la categoría, 3 años, 9 meses, 4 días, en propiedad, 21 años, 10 meses, 2 días.—Superior.—43 años.—Derechos limitados.

Doña Aurelia Martín de la Peña.—Sardon de Duero.—En la categoría desde la expedición del Título, 3 años, 4 meses, 29 días; total en propiedad, 3 años, 11 meses, 10 días.—Superior.—14 años.—En comisión en escuela de 625 pesetas.

Doña Benedicta Elena Carrion Rueda.—Palazuelo de Vedija.—En la categoría desde la expedición del Título, 3 años, 4 meses, 15 días.—Total de servicios en propiedad, 3 años, 5 meses, 19 días.—Superior.—25 años.

Doña Angela Lopez Pardo.—Pollos.—En la categoría, 2 años, 9 meses, 11 días.—Superior.—Sobresaliente.—25 años.

Doña María Anunciación de los Mozos Varona.—Ataquines.—Servicios en la categoría desde la fecha de la expedición del Título, 2 años, 8 meses, 25 días; total de servicios en propiedad, 2 años, 9 meses, 10 días.—Superior.—24 años.

Doña Gregoria Martínez Espiga.—Castromonte.—En la categoría, 7 meses, 2 días.—Superior.—29 años.

Doña María del Carmen Fernandez Cecilia.—En la categoría, 7 meses.—Superior.—Bachiller.—23 años.

Doña Ignacia Rodríguez Retegui.—Peñaflor.—En la categoría, 6 meses, 29 días.—Superior.—Sobresaliente.—23 años.

Doña Fermina Rico Casares.—Bercero.—En la categoría, 6 meses, 25 días.—Superior.—23 años.

Doña Dolores Catalina Villan Gil.—Laguna de Duero.—En la categoría, desde la expedición del Título, 3 meses, 15 días.—Total de servicios en propiedad, 7 meses, 1 día.—Superior.—22 años.

Doña Isidora Herrero Prada.—Villaviciencia de los Caballeros.—En la categoría desde la expedición del Título, 2 meses, 23 días.—Total de servicios en propiedad, 7 meses, 16 días.—Superior.—Sobresaliente.—22 años.

Escalafon provisional de Maestras de párvulos.

6.ª categoría.—1.100 pesetas de sueldo

Doña María Labajo Soria, Maestra de Tudela de Duero.—En la categoría, 7 años, 8 meses y 6 días; en propiedad desde la expedición del título, 9 años, 6 meses, 19 días; total de servicios en propiedad, 9 años, 8 meses, 6 días.—Título Superior Normal con nota de Sobresaliente.—Edad 29 años.

Las Maestras que se consideren lesionadas en sus derechos dirigirán a esta Junta sus reclamaciones

en el plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Real decreto de 7 de Enero último.

Valladolid 9 de Abril 1910.—El Gobernador Presidente, *Luis de Fuente y Mallafré*.—El Secretario, *Juan José Hernandez*.

Núm. 1.296.

Comisión Provincial de Valladolid.

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta intentada el día 5 del corriente para el suministro de aceite de oliva a los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta Ciudad durante el presente año, la Excelentísima Comisión en sesión de ayer, acordó celebrar nuevo remate el 14 del próximo mes de Mayo a las once horas, en su Sala de Sesiones, bajo el mismo tipo y condiciones y con sujeción a la Instrucción y pliego que están de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento a lo acordado.

Valladolid 12 de Abril de 1910.—El Vicepresidente, *Pascual Pinilla*.—*J. Martínez Cabezas*, Secretario.

Núm. 1.297.

Comisión provincial de Valladolid.

Sesión del día 9 de Abril de 1910.

PRESIDENCIA DEL SR. PINILLA.

Examinada la certificación del acuerdo adoptado por la Junta provincial del Censo electoral en el expediente de reclamaciones contra la proclamación de candidatos a Concejales en el pueblo de Megeces, interpuesto por los reclamantes, cuyo acuerdo fué interesado por la Comisión provincial en sesión de 18 de Enero próximo pasado, para en su vista poder resolver con acierto en el recurso de queja interpuesto por los señores citados ante el Señor Gobernador de la provincia;

Considerando: que no aparece en la certificación del acta de proclamación de candidatos que los reclamantes presentaron ni que tampoco les fuera rechazada propuesta alguna, documento que no ha sido impugnado y por lo tanto hay que considerarlo válido y eficaz como documento público.

Considerando: que según consta en la certificación del acuerdo tomado por la Junta provincial del Censo electoral en el expediente de reclamaciones contra la proclamación de candidatos interpuesto por D. Juan Manso, D. Julio Martínez y D. Niceto Manso, se han practicado toda clase de diligencias encaminadas a comprobar la certeza de los hechos objeto de la reclamación, sin que ninguno se haya justifi-

cado, antes al contrario, se ha demostrado plenamente que se han cumplido todos los requisitos legales.

Considerando: que el acuerdo de la Junta provincial del Censo electoral en su último Considerando hace constar que en la proclamación se han cumplido todas las disposiciones legales, declarándola válida por unanimidad y siendo este acuerdo eficaz ha de serlo en consecuencia que es la proclamación de los Concejales electos; la Comisión provincial en sesión del día 9 del actual acordó por mayoría desestimar el recurso y declarar válida la proclamación de Concejales electos hecha por la Junta municipal del Censo del pueblo de Megeces a favor de D. Bernardo Manso Baraque, D. Luciano Manso Saez y D. Pedro Escribano Rico.

Los señores Medina y Mateo votaron en contra.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos prevenidos en el art. 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Valladolid 12 de Abril de 1910.—El Vicepresidente, *Pascual Pinilla*.—El Secretario, *J. Martínez Cabezas*.

Núm. 1.291.

Sección provincial de Pósitos.

PROVIDENCIA.

No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con el Pósito de Corrales de Duero, dentro del plazo que se les señalaba en el edicto de cobranza fijado en dicha localidad el día 13 de Marzo próximo pasado, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 en el total de sus débitos, que marca el art. 47 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en la inteligencia que si en el término de ocho días no satisfacen los morosos el principal, intereses y recargos referidos, se expedirá el apremio de segundo grado.

Así lo mando y firmo de conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Diciembre último, poniendo el sello de esta Sección en Valladolid a 11 de Abril de 1910.—El Jefe de la Sección, *Isaac Aguado*.—Hay un sello que dice: «Sección de Pósitos Valladolid».

| Nombres de los deudores | Cantidad prestada | Cantidad adeudada con intereses |
|-----------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| | Pesetas | Pesetas |
| Gregorio Rodríguez Lopez. | 22 | 48'21 |
| Tomás de la Fuente Rio. | 23 | 47'02 |
| Felipe Poza Arranz. | 75 | 78'23 |

Valladolid 11 de Abril de 1910.—El Jefe de la Sección, *Isaac Aguado*.

Diputacion provincial de Valladolid.

Contaduría de fondos provinciales.

Mes de Mayo de 1910.

Distribucion de fondos por Capítulos del Presupuesto del presente año económico para satisfacer las obligaciones del indicado mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 93 del Reglamento que sirve para la ejecución de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, art. 121 de la de 29 de Agosto de 1882, regla 10 de la Instrucción de 1.º de Junio de 1886 y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

| CONCEPTO GENERAL | Gastos obligatorios de pago inmediato | | Gastos obligatorios de pago diferible | | Gastos voluntarios | | TOTAL | |
|---|---------------------------------------|------|---------------------------------------|------|--------------------|------|------------------|------|
| | Pesetas | Cts. | Pesetas | Cts. | Pesetas | Cts. | Pesetas | Cts. |
| Capítulo 1.º—Administracion provincial. | 7984 | | 2392'03 | | » | | 10376'03 | |
| Capítulo 2.º—Servicios generales.. | 500 | | 9084'77 | | » | | 9584'77 | |
| Capítulo 3.º—Obras obligatorias.. | 8572 | | 15147'44 | | » | | 23719'44 | |
| Capítulo 4.º—Cargas.. | 400 | | 19426'66 | | » | | 19826'66 | |
| Capítulo 5.º—Instruccion pública.. | 6300 | | 1544'09 | | » | | 7844'09 | |
| Capítulo 6.º—Beneficencia.. | 88177'13 | | » | | » | | 88177'13 | |
| Capítulo 7.º—Correccion pública.. | 6054'92 | | » | | » | | 6054'92 | |
| Capítulo 8.º—Imprevistos.. | » | | 681'39 | | » | | 681'39 | |
| Capítulo 10.º—Carreteras.. | 1700'83 | | 14702'15 | | » | | 16402'98 | |
| Capítulo 12.º—Otros gastos.. | » | | 3980'98 | | » | | 3980'98 | |
| Capítulo 13.º—Resultas.. | » | | 30000 | | » | | 30000 | |
| TOTAL.. | 119688'88 | | 96959'51 | | » | | 216648'39 | |

Valladolid á 2 de Abril de 1910.—El Contador de fondos provinciales, José Gomez.—V.º B.º El Ordenador de pagos, Enrique Gavilan.

Comision provincial.—Sesion del 8 de Abril de 1910.—Se aprueba la precedente distribucion de fondos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL á los efectos de la Ley.—El Vicepresidente, Pascual Pinilla.—El Secretario, J. Martínez Cabezas.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.312.

Alcazarén.

El día 25 del corriente y hora de las diez, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de las suertes de eras para desgracia de mieses en la próxima recolección, bajo los tipos y condiciones que constan del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público á los efectos legales.

Alcazarén 11 de Abril de 1910.—El Alcalde accidental, Isidoro Anco.

Núm. 1.306.

Bobadilla del Campo.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia vacante la plaza de Practicante de esta villa, con la dotación anual de veinticinco pesetas por la asistencia de cincuenta familias pobres pudiendo igualarse con los demás vecinos.

Las solicitudes se dirigirán al Alcalde Presidente debidamente reintegradas y documen-

tadas acompañadas del correspondiente Título que autorice el ejercicio de la profesion, durante el plazo de quince días, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Bobadilla del Campo 11 de Abril de 1910.—El Alcalde, Fructuoso Gil.—P. A. del Ayuntamiento, B. Zires Sanchez, Secretario.

Núm. 1.307.

Casasola de Arion.

A fin de que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal en el año 1911, se ruega á los contribuyentes así vecinos como forasteros que hayan tenido alteracion en su riqueza, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la publicacion de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia hasta el día 30 del mes actual, las altas y bajas en el papel correspondiente y reintegradas con un timbre móvil de diez céntimos, acompañando además los títulos de propiedad inscritos en el Registro

del partido ó de haber satisfecho los derechos á la Hacienda, sin cuyos requisitos y pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Casasola de Arion 11 de Abril de 1910.—El Alcalde, José Vidal.

Con el propio objeto é igual término invitan los Ayuntamientos de

Braojos de Medina
San Vicente del Palacio
Villagomez la Nueva
Villanueva de Duero

Núm. 1.313.

Melgar de Arriba.

ANUNCIO.

Anulado por la Administración de Hacienda el reparto de consumos del año actual, y ultimado el nuevamente formado, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde su inserción en el «Boletín oficial» de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer las reclamaciones que crean procedentes, pasado el plazo no se admitirá ninguna.

Melgar de Arriba 8 de Abril de 1910.—El Alcalde, José Ceinos.

NUM. 1.294.

Saelices de Mayorga.

Don Benito Jaular Martinez, Alcalde constitucional de esta villa de Saelices de Mayorga.

Hago saber: Que el Ayuntamiento que presido en sesion ordinaria de fecha de ayer al examinar los expedientes instruidos contra los mozos Francisco Lopez de la Viuda, Gaspar Contreras Lopez y Domiciano Marcos Valladares, números 1, 2 y 3 del reemplazo de este año, por falta de comparecencia al acto de la clasificación y declaracion de soldados, acordó declarar prófugos á dichos mozos con todos los efectos legales; por lo que se cita, llama y emplaza á éstos para que el día 28 del corriente mes y hora de las nueve de su mañana comparezcan ante la Comision mixta de Reclutamiento y reemplazo de esta provincia ó antes de dicha fecha en esta Alcaldía.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades de las diferentes órdenes, que en caso de que tengan noticia del paradero de referidos mozos, se dignen participarlo á esta Alcaldía ó ordenar su conducción á dicha Comision mixta.

Saelices de Mayorga á 11 de Abril de 1910.—El Alcalde, Benito Jaular.—P. S. M., El Secretario interino, Antolin Castrillo.

Núm. 1.311.

Valverde de Campos.

El Ayuntamiento que presido ha acordado la fijacion de las cuentas municipales de los ejercicios de 1899 á 1900, y las de 1901 hasta el 1908, quedando expuestas al público por el término de quince días á fin de oír las reclamaciones que se presenten.

Valverde de Campos 11 de Abril de 1910.—El Alcalde, Victoriano Carranza.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Núm. 1.295.

Don Cándido Valdés Sanz, Secretario de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que por D. Antonio Infante Ansa y D. Rafael Alonso Lasheras, vecinos y Concejales del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, se ha interpuesto el re-

curso contencioso administrativo contra la resolución del Sr. Gobernador civil de esta provincia, fecha tres de Febrero de mil novecientos diez, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto contra los acuerdos adoptados por dicho Excelentísi-

mo Ayuntamiento de esta Ciudad en veinticuatro y treinta y uno de Diciembre de mil novecientos nueve, relativos al arriendo por término de diez y ocho años y renta anual de mil novecientas pesetas, de dos mil doscientos metros cuadrados de terreno en el

Campo Grande de esta Capital á D. Manuel Pradera, con destino á la construcción de un edificio para espectáculos públicos.

Lo que por acuerdo del Tribunal Provincial de lo contencioso administrativo de esta provincia se hace público por medio de este

anuncio para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran cuadyuvar en él á la Administración.

Valladolid doce de Abril de mil novecientos diez.—Licenciado, Cándido Valdés.

79

Núm. 1.269.

VALLADOLID.—PLAZA.

REQUISITORIA

| Nombre, apellidos y apodo del procesado | Naturaleza, estado, profesion ú oficio | Edad señas personales y especiales | Últimos domicilios | Delito, autoridad ante quien haya de presentarse y plazo para ello |
|---|--|-------------------------------------|--------------------|---|
| Aulantino Prieto Blanco. | San Cebrian de Mazote, ignorándose las demas circunstancias. | 26 años, hijo de Proto y de Tomasa. | Mucientes. | Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid en término de diez días. |

Valladolid 22 de Marzo de 1910.—El Actuario, Clemente Vicente.—V.º B.º El Juez de instruccion, Gualberto Ulloa.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.286.

Recaudacion de contribuciones de la 1.ª Zona de Peñafiel.

ANUNCIO.

En el expediente ejecutivo que se sigue en esta Recaudacion y pueblo de Peñafiel contra varios deudores se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia de otorgamiento de escritura.—Hecha la entrega del precio de la subasta y cubiertos los requisitos legales, procédase al otorgamiento de la correspondiente escritura de venta de la finca que á continuacion se expresa, á favor del rematante, señalando al efecto el día diez y ocho del actual, y hora de las once, en el local ú oficina del Notario D. Francisco Gonzalez Torres, de esta vecindad. Notifíquese esta providencia al deudor para que haga por sí el otorgamiento, en la inteligencia de que si se negare ó no compareciese, se otorgará de oficio en su nombre por el que provee á favor de D. Juan Para García, como adjudicatario, citándose también á éste y estampando de aquel acto la oportuna diligencia en que así conste.

Deudor, D. Valentin Para Delgado.

Una casa en esta poblacion y calle de las Ciancas, número uno, que linda por la derecha entrando con la de Mariano Cachorro, por la izquierda la de Raimundo Villamar, espalda ó accesorio Ca-

lleja que conduce á las bodegas y al frente dicha calle de las Ciancas, adjudicada por el precio de doscientas sesenta y seis pesetas sesenta y siete céntimos.

Y como quiera que se ignora quién sea el deudor, herederos ó persona que le represente, se le notifica por medio del presente que ha de insertarse en el «Boletín oficial» de la provincia, para su conocimiento.

Peñafiel á 5 de Abril de 1910.—El Recaudador, Longinos Sordo.—V.º B.º, El Tesorero de Hacienda, Delgado.

Núm. 1.287.

Recaudacion de contribuciones de la 1.ª Zona de Peñafiel.

ANUNCIO.

En el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudacion y pueblo de San Llorente, contra D. Ezequiel Hernandez, por débito de contribucion del año de 1909, se ha dictado con fecha de ayer la siguiente

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho el deudor don Ezequiel Hernandez, vecino que fué de Valladolid, cuyo segundo apellido se ignora, y á quien se refiere este expediente, sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenacion en pública subasta de los inmuebles que le han sido embargados, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día diez y nueve del actual y hora de

las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalizacion. Notifíquese esta providencia al deudor y á los acreedores hipotecarios en su caso y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales de la localidad, haciendo la notificación á referido deudor en el «Boletín oficial» de la provincia, por desconocerse su paradero ó persona que legalmente le represente.

Deudor, D. Ezequiel Hernandez, débito 40'88 pesetas; apremios y costas, 21'75 pesetas.

Fincas.

Una tierra en este término municipal y pago de la Cruz del Palillo, de cabida de cuatro fanegas, que linda por el Oriente con la de Jorge del Val, Mediodía Elias Martinez, Poniente camino del pago y Norte la de Francisco García.

Otra tierra al pago de la Cuesta del Campo, en dicho término, de cabida de dos fanegas, que linda por el Oriente con la de Martin Zumel, Mediodía Roman García, Poniente camino del pago y Norte la de Venancio Arranz.

Y como quiera que se ignora quién sea repetido deudor, herederos ó persona que le represente, se notifica por medio del presente anuncio, á fin de que pueda hacer uso del derecho que le concede el art. 85 de la Instruccion, el cual ha de insertarse en el «Boletín oficial» de la provincia para su conocimiento.

San Llorente á 8 de Abril de

1910.—El Recaudador, Longinos Sordo.—V.º B.º, El Tesorero de Hacienda, Delgado.

Núm. 1.288.

Recaudacion de contribuciones de la 1.ª Zona de Peñafiel.

ANUNCIO.

En el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudacion y pueblo de San Llorente, contra D. Ezequiel Hernandez, vecino que fué de Valladolid, por contribucion territorial del año de 1909, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Requíerese al deudor D. Ezequiel Hernandez para que en término de tres días á contar desde la publicación del presente en el «Boletín oficial» de la provincia, presente y entregue en esta Recaudacion los títulos de propiedad de los inmuebles que le han sido embargados, los cuales se detallan en el «Boletín oficial» del día 1.º del actual.

Y desconociéndose el paradero de indicado contribuyente, herederos ó persona que le represente, se le hace saber por medio del presente, que transcurridos indicados días según previene el artículo 93 de la Instruccion se suplirán á su costa.

Peñafiel á 8 de Abril de 1910.—El Recaudador, Longinos Sordo.—V.º B.º, El Tesorero de Hacienda, Delgado.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion